

Guía Rápida de Siniestro

Seguro de Apoyo por Hospitalización

¿Qué debo hacer en un Siniestro?

El siniestro sólo puede ser reclamado por el asegurado o los beneficiarios, según corresponda comunicándose al Centro de Atención Telefónica HSBC a los siguientes teléfonos:

- ▶ En el Área Metropolitana 5721 3322
- ▶ En el Interior de la Republica: 01800 718 9404

Opción: 1-4-2

Una vez que se comunique al Centro de Atención Telefónica un Ejecutivo lo atenderá y le solicitará los siguientes datos:

- ▶ Datos generales del asegurado (tipo y fecha de siniestro, domicilio, (código postal, municipio o delegación, estado), fecha de nacimiento, edad, sexo y estado civil)
- ▶ Número de póliza
- ▶ Teléfono o cualquier otro medio por el cual se pueda contactar al reclamante
- ▶ Causa de la hospitalización (enfermedad o accidente)
- ▶ Descripción de la causa de hospitalización
- ▶ Días de hospitalización
- ▶ Fecha y hora de ingreso y egreso del hospital

En caso de que a la fecha de siniestro tenga vigente la cobertura del seguro, recibirá en un lapso de 48 horas por cualquier de los siguientes medios (fax, correo electrónico o mensajería) un kit con la documentación requerida.

EN CASO DE QUE LA PÓLIZA NO ESTÉ VIGENTE A FECHA DE SINIESTRO SE NOTIFICARÁ AL ASEGURADO.

Guía Rápida de Siniestro

Seguro de Apoyo por Hospitalización

Documentación requerida para reclamar el Seguro de Apoyo por Hospitalización

- ▶ Formato de Declaración del Seguro de Apoyo por Hospitalización. Formato proporcionado por la Compañía de Seguros
- ▶ Formato de Reclamación de indemnización del Seguro de Apoyo por hospitalización. Formato proporcionado por la Compañía de Seguros
- ▶ Copia de identificación oficial del asegurado (credencial para votar del IFE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar o tarjeta única de identidad militar)
- ▶ Copia de su comprobante de domicilio (comprobante de impuesto predial, suministro de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua potable o servicio de gas natural)
- ▶ Carta original expedida por el hospital en la que se mencione el periodo en que estuvo hospitalizado el asegurado, indicando la fecha y hora de ingreso y la fecha y hora de egreso del hospital
- ▶ Informe médico relacionado con la hospitalización reclamada. El documento debe de hacer mención a la fecha en que la enfermedad se diagnosticó por vez primera, o el día en que el accidente ocurrió
- ▶ Copia de los comprobantes de la hospitalización que reúnan los requisitos fiscales de los gastos efectuados tales como notas o facturas en caso de hospitales privados

En todos los casos la documentación es enunciativa más no limitativa. HSBC Seguros, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC se reserva el derecho de pedir información adicional si lo considera conveniente